

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de Julio de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar, hasta el 19 de mayo del 2000, los alcances de la Resolución N° 1996/98, referente a la adscripción de la auxiliar de la Dirección de Administración Financiera señorita María Lucrecia Hernández, al Tribunal Oral en lo Criminal N° 25 de la Capital Federal.

2°) Prorrogar la Resolución N° 1996/98 referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente a la citada agente hasta el 14 de septiembre de 1999 en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber, agréguese las presentes actuaciones al expediente n° 309/96 y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION